



AYUNTAMIENTO
Marbella

*ARCHIVO HISTÓRICO
MUNICIPAL DE MARBELLA*

CAJA: 1770
PIEZA: 26

196

Sig: 426 - 26

9/13/81



M. I. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA



Archivo Histórico Municipal de Marbella
Signatura: 1770 - 26

Año 1981

Núm. 913

CULTURA

Publicaciones

EXPEDIENTE

FALLO DEL JURADO DEL I PREMIO DE NOVELA ANDALUZA

CIUDAD DE MARBELLA.



Comienza en 25 de Julio de 1981

Termina en de de 19

Consta de folios.



(27)

MUY ILUSTRE
AYUNTAMIENTO
DE
MARBELLA

I PREMIO DE NOVELA ANDALUZA "CIUDAD DE MARBELLA"

En Marbella a cinco de Junio de mil novecientos ochenta y uno, se reúne, en el Salón de Permanentes, el Jurado del I Premio de Novela Andaluza "Ciudad de Marbella".

Preside D. José Criado Baena, como Delegado del Sr. Alcalde, asistiendo los Vocales D. Leopoldo Azancot Franco, D. Manuel Bonilla, D. Antonio Muñoz Palomares, D. Agustín Luna Serrano y D. José L. Rodríguez Sánchez, actuando de Secretario D. Rafael García Conde, Concejal Delegado de Cultura, con voz y sin voto, de acuerdo con las bases publicadas, pasan a efectuar las sucesivas votaciones.

Llegan a la final las novelas tituladas UNA SEMANA SANTA EN MÁLAGA, con Lema: Y Dios estaba allí y PROHIBIDO CAZAR PATOS DE MADRUGADA, con Lema: Dalia.

El resultado de la última votación tras una amplia deliberación fue el siguiente:

PROHIBIDO CAZAR PATOS DE MADRUGADA, cinco votos, con lo que se proclama ganadora. Abierta la plica el autor resulta ser D. Enrique del Pino Chica, nacido en Málaga en 1.940 y domiciliado en C/ Ramírez de Madrid, 2-39, Tlf. 259303 MÁLAGA.

En Marbella, a cinco de Junio de mil novecientos ochenta y uno.

Leopoldo
Manuel Bonilla
Agustín Luna Serrano
José L. Rodríguez Sánchez
Rafael García Conde
19



AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

DON F. JAVIER GARCIA MAMELY FERNANDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.

CERTIFICO: Que la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 25 de junio de 1.981, adoptó en tre otros el siguiente acuerdo:

" SOBRE FALLO DEL JURADO DEL I PREMIO DE NOVELA ANDALUZA CIUDAD DE MARBELLA:

Seguidamente se da cuenta del fallo del Jurado del I Premio de Novela Andaluza Ciudad de Marbella. que presidido por D. José Criado Baena e integrado por D. Lepoldo Azancot Franco, D. Manuel Bonilla, D. Antonio Muñoz Palomares, D. Agustín Luna Serrano y D. José Luis Rodríguez Sánchez actuando como Secretario D. Rafael García Conde ha recaído en la Novela " Prohibido cazar patos de madrugada " de D. Enrique del Pino Chica.

Oído lo cual, los sres. asistentes Acuerdan:

Quedar enterados del fallo recaído, agradeciendo la colaboración prestada a los miembros del Jurado y felicitando al ganador de la obra que ha resultado premiado ".

Y para que conste extiendo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta de la citada sesión en Marbella, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y uno.

Vº Bº
EL ALCALDE *Accidental,*



Mamely Fernandez

[Firma manuscrita]



AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

DON F. JAVIER GARCIA MAMELY FERNANDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.

CERTIFICO: Que la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 25 de junio de 1.981, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

" SOBRE FALLO DEL JURADO DEL I PREMIO DE NOVELA ANDALUZA CIUDAD DE MARBELLA:

Seguidamente se da cuenta del fallo del Jurado del I Premio de Novela Andaluza Ciudad de Marbella, que presidido por D. José Criado Baena e integrado por D. Leopoldo Azancot Franco, D. Manuel Bonilla, D. Antonio Muñoz Palomares, D. Agustín Luna Serrano y D. José Luis Rodríguez Sánchez actuando como Secretario D. Rafael García Conde ha recaído en la Novela " Prohibido cazar patos de madrugada " de D. Enrique del Pino Chica.

Oído lo cual, los sres. asistentes acuerdan:

Quedar enterados del fallo recaído, agradeciendo la colaboración prestada a los miembros del Jurado y felicitando al ganador de la obra que ha resultado premiada ".

Y para que conste extendiendo la presente de orden y c con el visto bueno del Sr. Alcalde y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acfa de la citada sesión en Marbella, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y uno.

Vº Bº
EL ALCALDE *Accidental,*





AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

DEPENDENCIA: Secretaría

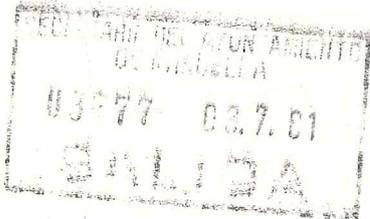
NEGOCIADO: A. Generales

MARBELLA, a 30 de junio de 1.981

REFERENCIA: MV/MM

ASUNTO: Fallo del jurado del I Premio
Novela Andaluza Ciudad de Marbella

- Rafael García Conde
- José Criado Baena
- Enrique del Pino Chica
- Leopoldo Azancot Franco
- Manuel Bonilla
- Antonio Nuñez Palomares
- Agustín Luna Serrano
- José Luis Rodríguez Sánchez



La Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 25 de junio de 1.981, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

" SOBRE FALLO DEL JURADO DEL I PREMIO DE NOVELA ANDALUZA CIUDAD DE MARBELLA:

Seguidamente se da cuenta del fallo del Jurado del I Premio de Novela Andaluza Ciudad de Marbella, que presido por D. José Criado Baena e integrado por D. Lepoldo Azancot Franco, D. Manuel Bonilla, D. Antonio Muñoz Palomares, D. Agustín Luna Serrano y D. José Luis Rodríguez Sánchez actuando como Secretario D. Rafael García Conde ha recaído en la Novela " Prohibido cazar patos de madrugada " de D. Enrique del Pino Chica.

Oído lo cual, los sres. asistentes Acuerdan:

Quedar enterados del fallo recaído, agradeciendo la colaboración prestada a los miembros del Jurado y felicitando al ganador de la obra que ha resultado premiado ".

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos.

El Secretario General,



Exp. 913/81

prohibido casar patos
de madrugada

(novela)